



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

ROSARIO, 07 NOV 2017

VISTO: El Expte ID N° 8084275 referente a convalidar lo actuado por la Resolución C.D. N° 480/2012 correspondiente al alumno Leonardo Sebastián ZERO, Legajo N° 40774 de la especialidad Ingeniería Civil, Plan 1995 y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que al alumno por Resolución del Consejo Directivo N° 480/2012 se le otorgan equivalencias de las asignaturas "Tecnología de la Construcción", "Instalaciones Eléctricas y Acústicas" e "Instalaciones Termomecánicas" sin tener aprobada su correlativa "Tecnología de los Materiales", rendida satisfactoriamente el día 11/03/2014; la asignatura "Instalaciones Sanitarias y de Gas" sin tener aprobadas sus correlativas "Hidráulica General y Aplicada" y "Tecnología de los Materiales", rendidas satisfactoriamente los días 15/02/2017 y 11/03/2014, respectivamente y "Organización y Conducción de Obras" sin tener aprobadas sus correlativas "Economía" y "Estructuras de Hormigón" rendidas satisfactoriamente los días 31/07/2014 y 19/09/2017, respectivamente e "Ingeniería Legal" con examen final pendiente.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer en el futuro el trámite de diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

R E S U E L V E:

(ad-referendum del Consejo Superior Universitario)

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado por Resolución C.D. N° 480/2012 de fecha 26/09/2012; mediante la cual se otorgan equivalencias al alumno Leonardo Sebastián ZERO, Legajo N° 40774 de la especialidad Ingeniería Civil en lo referente a las siguientes asignaturas:

- "Tecnología de la Construcción", "Instalaciones Eléctricas y Acústicas" e "Instalaciones Termomecánicas" sin tener aprobada su correlativa "Tecnología de los Materiales", rendida satisfactoriamente el día 11/03/2014.



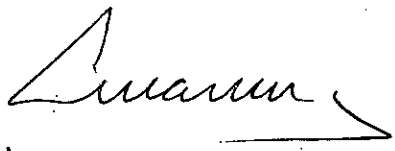
*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

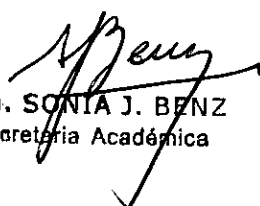
- "Instalaciones Sanitarias y de Gas" sin tener aprobadas sus correlativas "Hidráulica General y Aplicada" y "Tecnología de los Materiales", rendidas satisfactoriamente los días 15/02/2017 y 11/03/2014, respectivamente.
- "Organización y Conducción de Obras" sin tener aprobadas sus correlativas "Economía" y "Estructuras de Hormigón" rendidas satisfactoriamente los días 31/07/2014 y 19/09/2017, respectivamente e "Ingeniería Legal" con examen final pendiente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº **594**

UTN FRRo
+


Ing. RUBEN E. CICCARELLI
DECANO


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica